



# Pespaca-Pesquera del Pacífico C.A.

Guayaquil, Abril 19, 2.011

Señor.

Agustín Jiménez Santistevan.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de esta compañía en Sesión Universal y Ordinaria de ésta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud., **GERENTE GENERAL de PESPACA, PESQUERA DEL PACIFICO C.A.**, por el periodo de **TRES AÑOS más**, contados a partir de esta fecha con las atribuciones, deberes y obligaciones que fija el art. 21 del estatuto que la rige; y, en especial la de ejercer a sola firma la administración, representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con la sola limitación de requerir el consentimiento de la Junta General de Accionistas para la enajenación y constitución de gravámenes sobre los inmuebles sociales.

Para los fines legales consiguientes dejamos constancia que: **a)** Esta compañía se constituyó bajo la denominación de **PESQUERA DEL PACIFICO CIA LTDA.**, por escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Manta, José Vicente Álava Zambrano, el 29 de Enero de 1.971, inscrita con el No. 15 del Registro Mercantil del Cantón Manta, lugar de su domicilio y establecimiento legal y anotado bajo el No. 272 del Repertorio General el 8 de Marzo de 1.971; **b)** Habiendo incrementado su capital inicial de \$. 100.000,00 suces en \$. 400.000,00 más, esto es, fijándolo en \$. 500.000,00 suces; por Escritura Pública extendida ante el mismo Notario el 4 de Marzo de 1.972 inscrita con el No. 19 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 265 el 14 de Marzo de 1.972; **c)** Posteriormente, elevo el capital social a \$. 5'000.000,00 por escritura Pública que autorizó el notario del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 9 de Mayo de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 1.977; **d)** Incremento nuevamente su capital a \$. 12'000.000,00 de suces según Escritura Pública que autorizó el mismo prenombrado Notario del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1.980, inscrita bajo el No. 233 en el Registro Mercantil de Manta el 10 de Febrero de 1.981; **e)** Por Escritura Pública otorgada el 1 de Agosto de 1.985, ante el mismo Notario Segundo del Cantón Guayaquil, se transformó a la especie de Sociedad Anónima adoptando su denominación actual de **PESPACA, PESQUERA DEL PACIFICO C.A.**, codificó íntegramente su estatuto social y prorrogó su plazo de duración, Escritura Pública que consta inscrita el 7 de Marzo de 1.986, en el Registro Mercantil de Manta;

OFICINA:  
Edificio Banco La Previsora  
Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón - Piso 22 - Of. 2205  
Telfs.: 2563016 - 2566162 - 2560972  
E-mail: pespaca@ecua.net.ec  
Fax: 2562274 - P.O. Box: 09-01-9205  
GUAYAQUIL



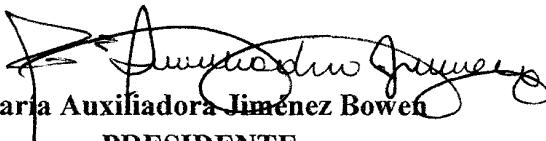
PLANTA:  
Av. 103 y Calle 113 - Telfs.: 05-620176 - 05-622790  
OFICINA:  
Av. 24 de Mayo y Calle 5 - Telf.: 05-621962  
Telefax: 05-620263 - Casilla: 061  
MANTA

EXP 100 60

f) Por Escritura Pública No. 736/2.000 que autorizó el Notario Segundo de este Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 10 de Julio del 2.000, inscrita el 22 de Junio del 2.001, en el Registro Mercantil de Manta, la compañía aumento su capital en \$. 188'000.000,oo para fijarlo a \$. 200'000.000,oo incremento el valor de las acciones a un dólar cada una, convirtiendo el importe de su capital en US\$. 8.000,oo dólares de Estados Unidos de América, reformando su estatuto en la parte pertinente.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales reglamentarios y estatutarios consiguientes.

De Usted Muy Atentamente,  
p, Junta General de Accionistas de  
**PESPACA, PESQUERA DEL PACIFICO C.A.,**

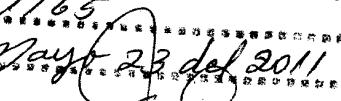
  
**Maria Auxiliadora Jimenez Bowen**  
**PRESIDENTE**

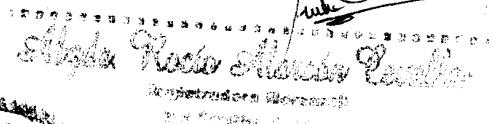
Aceptado,  
Guayaquil, Abril 19 del 2.011

  
**Agustín Jiménez Santistevan**  
C.C. 1300420070  
Nacionalidad Ecuatoriana

**INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO**

Registro No. 548  
Reportario No. 1165

Manta,   
Mayo 23 del 2011

  
**Estado Pescador Oficial**  
Notario Segundo Manta  
2011

